

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO**
**PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0082-2024-OFP/PETROPERU**
**OBJETO : “SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TURBO A-1 DESDE PLANTA IQUITOS HASTA PLANTA AEROPUERTO ICARO DIECISIETE S.A.S”**
**Antecedentes:**

- El 26.08.2024 se publicó en el SEACE y en la Plataforma de SUPLOS de Petroperú S.A., la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- El 29.08.2024, mediante la Plataforma SUPLOS se recibió la propuesta técnica - económica de la empresa: INVERSIONES Y SERVICIOS SAN PEDRO S.A.C.
- Previamente a la evaluación de la propuesta, se verifica que la empresa participante cuente con inscripción vigente (Estado: Registrado) y en códigos correspondientes en la BDPC a la fecha de presentación de propuestas, no se encuentre inhabilitada para contratar con el Estado y no presente conflicto de interés para contratar con PETROPERÚ, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas, encontrándose sin observaciones.

**Evaluación De Propuestas:**
**Evaluación económica:**

- Se procede con la evaluación económica, conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas:

<b>Ítem</b>	<b>Postor</b>	<b>Propuesta Económica inc IGV</b>	<b>Orden de Prelación</b>
1	INVERSIONES Y SERVICIOS SAN PEDRO S.A.C.	S/ 742,392.00	1°

**Monto estimado referencial (MER)**

- El MER fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de S/ 760,536.00 (Setecientos Sesenta Mil Quinientos Treinta y Seis con 00/100 Soles) incluidos impuestos.

**Evaluación Técnica:**

- De acuerdo con la evaluación del cumplimiento de los requerimientos Técnicos mínimos (RTM) de la empresa **INVERSIONES Y SERVICIOS SAN PEDRO S.A.C.**, con Memorando N° TTP-0651-2024 del 05.09.2024, la Unidad Transporte Terrestre a Plantas, remite el resultado de la evaluación, según el siguiente resumen.

<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU</b>	<b>INVERSIONES Y SERVICIOS SAN PEDRO S.A.C.</b>
<b>a). De presentación obligatoria</b>	
Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	CUMPLE
<b>b) De ser el caso:</b>	
Promesa Formal de Consorcio.	NO APLICA
Copia de Constancia vigente en el Registro del REMYPE.	PRESENTA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	
Experiencia del postor en servicios de transporte terrestre de hidrocarburos líquidos, monto mínimo facturado acumulado de S/ 300,000.00 en los últimos diez (10) años contados desde la fecha de presentación de propuestas hacia atrás, hasta un número máximo de diez (10) servicios.	CUMPLE

Última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial y la Resolución de acreditación del Auditor que firmó el informe de auditoría).	CUMPLE
<i>De las Unidades:</i> Declaración Jurada de Capacidad de Flota, según <b>FORMATO B</b> . Declaración Jurada de Certificados Expedidos por Empresas Autorizadas, según <b>FORMATO C</b> .	CUMPLE
De los Conductores: Declaración Jurada sobre conductores, según <b>FORMATO D</b> .	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

Ver detalle adjunto.

#### Mejora Propuesta Económica

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A., se solicita al postor mediante Carta N° JCTR-2079-2024 del 06.09.2024, la mejora de su propuesta económica. Mediante correo electrónico y Carta S/N del 06.09.2024, el postor realiza un ajuste de su propuesta económica, siendo el nuevo monto de S/. 739,872.00 (Setecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Dos con 00/100 soles) incluidos tributos de Ley.

Conforme lo establecido en el art. 19 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A, dado que el sistema de contratación es a Precios Unitarios, se realizó la verificación de las operaciones aritméticas de su propuesta económica, encontrándose sin observaciones,

#### Conclusiones:

- Se otorga la Buena Pro al postor **INVERSIONES Y SERVICIOS SAN PEDRO S.A.C.**, por un monto ascendente a S/. 739,872.00 (Setecientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Dos con 00/100 soles) incluidos tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del presente servicio.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 10 de setiembre del 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

---

**Patricia Estrada Rosas**  
Supervisor Contrataciones Servicios y Obras

---

**Julián García Higa**  
Coordinador

---

**Christopher G. Freitas Soria**  
Jefe (e) Contrataciones